



EXpte. D- 1513 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

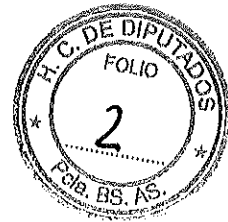
DECLARA

Su beneplácito por el 205° Aniversario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes, que tendrá lugar el 17 de junio, reconociendo su figura en la participación de la lucha por la independencia argentina.

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El 17 de junio de 1821 falleció el General Martín Miguel de Güemes, una de las figuras más significativas del proceso independentista argentino. Su liderazgo y compromiso con la causa de la libertad fueron determinantes para sostener la resistencia patriota en el norte del territorio durante los años más difíciles de la lucha por la independencia.

Güemes fue el primer gobernador de la Provincia de Salta. En su mandato (1814-1821) organizó y condujo las milicias populares conocidas como los "Infernales". Las mismas estaban conformadas en gran medida por gauchos del norte. Su estrategia de guerra se basaba en ataques rápidos y sorpresivos los cuales permitieron frenar el avance de las tropas realistas provenientes del Alto Perú. Esta resistencia fue clave para proteger el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata de las invasiones inglesas y garantizar el desarrollo de las campañas libertadoras impulsadas por otros líderes de la independencia.

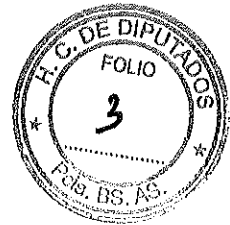
La acción de Güemes no sólo tuvo relevancia militar, sino también política y social. Supo articular la participación de los sectores populares en la defensa de la patria naciente, fortaleciendo un sentido de identidad y pertenencia que perdura hasta nuestros días.

El legado del General Güemes representa valores fundamentales para la construcción de nuestra nación: el compromiso con la soberanía, el coraje frente a la adversidad y la defensa del interés colectivo por sobre cualquier privilegio.

En reconocimiento a su figura y a su aporte decisivo al proceso de independencia, mediante la Ley 27.258 de la Nación Argentina se estableció el 17 de junio como feriado nacional en homenaje al Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes.



EXPTE. D- 1513 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

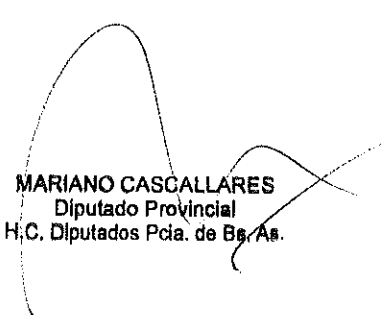
Recordar su figura implica también reivindicar el protagonismo de los pueblos del interior en la gesta independentista y mantener viva la memoria de quienes dieron su vida por la libertad y la soberanía de nuestra patria.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires

Municipio de Almirante Brown


MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.